



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 29 MAR 2022 -

RESOLUCIÓN Nº 0491-022

VISTO:

El viaje a realizar al Paraje Macueta por parte del Agente Municipal Sr. RODRIGUEZ, Daniel D.N.I. Nº 25.882.456 L.P. Nº 803, el 29-03-22 hasta el 01-04-22, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como objeto dar continuación con los trabajos en el Sistema Sanitario – Cocina – Comedor en la Escuela Albergue Nº 4.175 Macueta.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje al Paraje anteriormente descripto.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7.936 RESUELVE

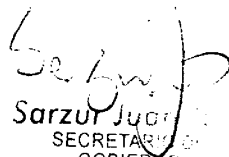
Art. 1º.- **COMISIONAR** al Agente Municipal Sr. RODRIGUEZ, Daniel D.N.I. Nº 25.882.456 L.P. Nº 803 por cuatro (4) días de viatico al Paraje Macueta desde el 29-03-22 hasta el 01-04-22, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

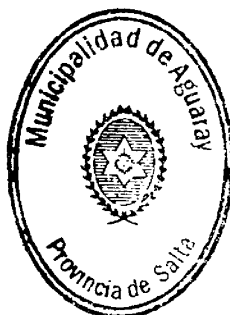
Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Ordenes de Pago por cuatro (04) día de viático al Paraje Macueta, 29-03-22 hasta el 01-04-22, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal Nº 073-2020, a nombre del Agente Municipal Sr. RODRIGUEZ, Daniel D.N.I. Nº 25.882.456 L.P. Nº 803.

Art. 3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Art. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art. 5º.- De forma.-


Sarzuri Juan
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque